



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril diez de dos mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	Laura Julieth Vélez Higueta
Ejecutado	Yoni Alexander Ciro Ocampo
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00195 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito -

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte ejecutante, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Se reitera el requerimiento realizado mediante auto del 20 de febrero de 2023, a la joven Valentina Ciro Vélez para que confiera poder a un profesional del Derecho.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2690f853a862b846264b63a74aecfbfdca26f7a6d68f5a3afe97277b34e4bb**

Documento generado en 11/04/2023 09:59:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>